

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención
a Migrantes**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala “Benita Galeana”

4 de agosto de 2010

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Muy buenos días. Agradecer a los diputados presentes que nos estén acompañando en esta cuarta sesión de trabajo del día 4 de agosto, cuarta sesión de trabajo de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios.

Le solicitaría al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Vicepresidente de esta Comisión, nos pueda apoyar en el cargo de la Secretaría y solicitaría pueda pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Horacio Martínez Meza. Presente.

Diputado Emiliano Aguilar. Presente.

Diputado Jorge Palacios Arroyo. Presente.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Presente.

Señor Presidente, se encuentran 4 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda del día de hoy, y le solicito al Secretario pueda dar lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Sesión de trabajo de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, en México, D. F., 4 de agosto de 2010, a las 10:00 horas en la sala "Benita Galena" del recinto legislativo.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Informe de los avances del proceso de consulta y presentación de los principales temas que deberá contener la iniciativa de Ley en materia de Derecho y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas.

4.- Integración del grupo de asesores de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes que intervendrán en la construcción de la ley.

5.- Asuntos generales. Entrega de informe financiero de la Comisión. Cotización de los trabajos de investigación de Gabino Palomares.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Solicito a la Secretaría consultar si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, que ustedes tienen en sus manos. Cabe resaltar que es de la tercera sesión.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a los diputados levantar la mano si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Los que estén por aprobarla sírvanse levantar la mano.

Cumplida la indicación, señor Presidente. Votan 4 de los 4 diputados. Está aprobada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Solicito a la Secretaría pueda dar lectura al tercer punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Informe de los avances del proceso de consulta y presentación de los principales temas que deberá contener la iniciativa de Ley en materia de Derecho y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Para informarles, diputados integrantes de esta Comisión, que con anticipación hicimos llegar a las oficinas de ustedes el documento que se presentó hace 15 días en este recinto de manera conjunta con la titular de la SEDEREC, de la CDI del área metropolitana y de igual manera con la titular del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios, en donde se sintetiza en 17 apartados la realización de los foros que se estuvieron llevando a cabo. De igual manera les hicimos llegar a ustedes, a sus oficinas, la relación de la agenda de los foros de regreso de la consulta que el día de ayer iniciaron y que el día de hoy me estoy permitiendo a ustedes entregarles este documento que es un esqueleto que hemos denominado Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en el Distrito Federal.

Es importante resaltar que el documento que ustedes ya cuentan en sus manos de los 17 apartados, el objetivo es que en estos foros que se están realizando, el día de ayer se llevó a cabo en la Delegación Iztapalapa el foro en donde coincidieron Iztacalco, Iztapalapa y Coyoacán, de igual manera el día de ayer se llevó a cabo el foro aquí en la Delegación Cuauhtémoc, en donde coincidieron Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza.

El día viernes se va a llevar a cabo el foro en la Delegación Alvaro Obregón, en donde se va a coincidir Tlalpan, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras y Alvaro Obregón.

El día sábado van a coincidir las Delegaciones Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac, y el 10 de agosto en la Delegación Azcapotzalco se va a llevar a cabo el foro en donde va a coincidir Azcapotzalco y Gustavo A. Madero.

Con la finalidad de que la gente pueda opinar entorno a estos 17 apartados, el objetivo de la reunión del día de hoy es que ustedes puedan tener conocimiento de este, no se ha construido el articulado porque el objetivo y así está establecido de común acuerdo con el grupo interinstitucional, es que se conforme un equipo integrado por los asesores de los diputados integrantes de esta Comisión que se sumen al grupo de asesores tanto de la CDI, SEDEREC, el Consejo de Pueblos y Barrios para la construcción de la iniciativa de ley que nos pueda permitir poderla presentar en la tercera semana de septiembre.

De igual manera me permito informarles que al interior del grupo interinstitucional se acordó de que se va a realizar un evento protocolario de la firma de la iniciativa en donde estaría participando el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard; el licenciado Xavier Abreu, que es el Director de la CDI a nivel nacional y la diputada Alejandra Barrales, como Presidenta de la Comisión de Gobierno, con el objetivo de que esta iniciativa pueda ser presentada a nombre de las instituciones por parte del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal con el objetivo de que salga una ley sumamente consensuada.

Entonces es importante resaltar, me voy a permitir leer exclusivamente los capítulos de esta propuesta de esqueleto con la finalidad de que ustedes puedan a través de sus asesores y también de manera directa poder plantear la redacción de los capítulos y de los artículos.

Se está planteando que esta Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Distrito Federal pueda tener un capítulo de disposiciones generales.

Es importante resaltar que al interior del grupo interinstitucional ha habido puntos divergentes en el sentido de que se planteaba en un inicio una ley en donde se pudiera equiparar a los pueblos originarios con las comunidades indígenas que radican en el Distrito Federal.

Ahí afortunadamente en el transcurso de estos últimos meses se ha logrado incorporar en el seno del grupo interinstitucional la visión de que son dos sujetos de derecho netamente distintos.

La gran diferencia que se tiene en este sentido es que los pueblos originarios tienen territorio, algo que no tienen las comunidades indígenas que han llegado a radicar al Distrito Federal y de ahí se planteó que existiera un capítulo único en donde se pudiera detallar las cosas que le son comunes tanto a los pueblos originarios como a las comunidades indígenas residentes.

Un segundo título se está planteando de la nueva redacción que tiene que existir entre los pueblos originarios, las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal y el Estado. En este sentido el Estado entenderlo como el Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De igual manera, en ese sentido de la nueva relación, se está planteando un capítulo Dos de los sistemas normativos. En algunos casos, en pueblos originarios, existen todavía en la zona sur esta figura de la autoridad tradicional en donde realizan esta actividad, incluso de jueces, pero también de igual manera las comunidades indígenas que radican en el Distrito Federal han estado insistiendo, sobre todo las más organizadas, es que se les respete, más bien que se les reconozca, más que respetar, se les reconozca la manera en cómo han ellos, resuelven los problemas al interno de sus comunidades. Por eso se está planteando este capítulo de los sistemas normativos, igual de procuración y administración de justicia; un capítulo cuatro del desarrollo y bienestar social, un capítulo cinco de la cultura y educación para el desarrollo y un capítulo seis de la consulta y participación. Hasta aquí son situaciones que lo tienen tanto los pueblos originarios, como las comunidades indígenas residentes.

Si ustedes se pueden percatar, no hay el desarrollo del articulado, porque el objetivo que nos hemos planteado en el grupo interinstitucional es que el documento base es el documento que ustedes ya tienen de tiempo atrás de los 17 puntos, de los 17 apartados, y ahora sí ya llegó el momento de la construcción de la iniciativa de la ley, viene un título tercero en donde ya viene de manera concreta de los derechos específicos de los pueblos originarios.

Aquí se está planteando un capítulo de tierras y territorio, un segundo capítulo de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales; un tercer capítulo de servicios ambientales, una exigencia que han prevalecido, que

prevaleció en los foros es la necesidad, que sobre todo en las delegaciones del sur, existe un impuesto por servicios ambientales, que el servicio que está prestando Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras de la carga del manto freático se vea reconocido y que un porcentaje de los habitantes del Distrito Federal pagan de su recibo de agua, se vaya para garantizar que la gente de la zona sur no se vea orillada a vender sus tierras.

Un capítulo cuatro es del patrimonio, un capítulo 5 que tiene que ver con figuras de representación territorial, y aquí es importante resaltar que esto está muy ligado, y ahorita me voy a permitir informarles, ha causado mucha polémica y quizás ustedes habrán visto la semana pasada, en el periódico Reforma, salió un artículo en donde supuestamente se había excluido de la Ley de Participación Ciudadana a los pueblos originarios.

Lo que nosotros señalábamos, es que la gente del Instituto Electoral de manera lamentable no había leído la ley en su conjunto, en el artículo 6° se establece, se señala, lo que es una autoridad tradicional que solamente prevalecen 4 delegaciones, que es la figura del enlace territorial y se logró meter en la Ley de Participación Ciudadana esta figura porque una exigencia que se tenía en esas 4 delegaciones, es que los antiguos Comités Vecinales competían con el Enlace Territorial.

Hoy la nueva Ley de Participación Ciudadana, le da mano a la autoridad tradicional, los comités ciudadanos en estas cuatro delegaciones, de manera específica en los 40 pueblos, son los que van a estar coordinando el trabajo de los comités ciudadanos, pero en este capítulo cinco, de figuras de representación territorial, va a venir y aquí obviamente la participación tanto del diputado Uriel González como del diputado Emiliano Aguilar que provienen de estas delegaciones, va a ser muy interesante, porque aquí va a venir detallado las atribuciones que van a tener que reconocérseles a los enlaces territoriales, sobre todo porque ya ha habido resoluciones tanto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en donde establece que esta figura del enlace territorial tiene una doble función, como representante popular y como autoridad administrativa; y aquí tenemos nosotros que detallar las atribuciones que estarían teniendo los enlaces territoriales.

Me permitiría informarles y hacerles la cordial invitación, el miércoles 11 de agosto vamos a tener una reunión de trabajo, se les está haciendo la invitación a los 40 Coordinadores Territoriales de las Delegaciones de Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta. Va a ser a partir de las 10 de la mañana en la Sala "Digna Ochoa", en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A esa reunión se está invitando y a más tardar el día viernes nos van a confirmar la asistencia del Magistrado Darío Velasco del Tribunal Electoral del Distrito Federal, sobre todo porque él fue el Magistrado ponente de la resolución que se emitió en el caso del Pueblo de San Miguel Topilejo, en donde reconoce la elección del Coordinador Territorial.

De igual manera, estamos invitando al Jefe Delegacional en Milpa Alta, sobre todo porque él ya hizo una exposición en la UNAM en donde él plantea cuál tiene que ser el papel que deben de jugar los enlaces territoriales, sumado a que él tuvo en su momento la oportunidad de ser Enlace Territorial de su pueblo.

De igual manera, se está invitando al maestro Pablo Yáñez, que es el Director del Consejo de Evaluación de los Programas Sociales, porque él en el año 2002, 2003, cuando estaba en la Secretaría de Desarrollo Social, hizo un diagnóstico de las atribuciones de estas figuras de los Enlaces Territoriales en las 4 demarcaciones territoriales. Entonces van a hacer una exposición.

Yo voy a participar de igual manera dando la exposición del apartado de la Ley de Participación Ciudadana, yo fui el constructor de ese apartado en la ley, sobre todo para que los Coordinadores puedan tener, y ahí viene también lo importante, quizás aquí el diputado Uriel en su calidad de ex Jefe Delegacional lo sabrá, de que como se les paga por parte de la administración delegacional, pero que los elige el pueblo, existe una contradicción a de a quién le tienen que hacer caso, si al Jefe Delegacional o al pueblo.

Con la Ley de Participación Ciudadana lo importante es que el Enlace Territorial va a formar parte de esta nueva figura del Consejo Ciudadano, y en donde ahora el Enlace Territorial, aún cuando le pague el Jefe Delegacional, ahora el Enlace Territorial le va a pedir cuentas al Jefe Delegacional.

Entonces se puede presentar en algunas delegaciones, si no existe claridad, conflicto entre el Jefe Delegacional y los Enlaces Territoriales por este apartado que se construyó en la Ley de Participación Ciudadana.

Entonces la invitación es que nos puedan, si así ustedes lo consideran pertinente, acompañar a esta reunión el día 11 de agosto en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Esperamos puedan llegar los 40 Coordinadores Territoriales de estas 4 demarcaciones.

Es importante resaltar que el fin de semana antepasado, el Consejo de Pueblos y Barrios que depende directamente del Jefe de Gobierno, llevaron a cabo un congreso de pueblos originarios y ahí hubo una participación de los Enlaces Territoriales que presentaron un documento en donde ellos están planteando que ya la ley les reconozca ahora sí que existen y que son una figura de autoridad.

Entonces esto sería en lo que tiene que ver con el Título Tercero "De los Derechos Específicos de los Pueblos Originarios".

Hay un Título Cuarto que se ha denominado "De los Derechos Específicos de las Comunidades Indígenas Residentes". Ahí de igual manera hay capítulos de la participación y representación de las comunidades indígenas, de las figuras de representación, de la interlocución con las instituciones del Estado y de los planes y programas.

Aquí sobre todo una preocupación que han tenido las organizaciones es que las reglas de operación de los programas sociales los están obligando a conformarse en asociaciones civiles y esto lo que ha traído consigo es que les rompen su forma tradicional de organización que trasladan de sus pueblos originarios a la ciudad, y lo que ellos están planteando es que se les reconozca por parte del gobierno esas formas tradicionales que son de mesas directivas sin la necesidad de constituirse en una asociación civil, y esto es lo que se va a estar desarrollando.

En el Título Quinto son instituciones y órganos. Aquí es importante resaltar que se va a construir o reforzar el andamiaje jurídico para saber las atribuciones que va a tener la SEDEREC, el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios o la posibilidad de que pueda surgir una nueva institución.

De manera particular nosotros estamos impulsando la creación del Instituto de Lenguas Maternas. ¿Por qué? Ustedes quizás tienen conocimiento que ya el Gobierno Federal ha creado el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el INALI, y hay una obligación para que todas las entidades federativas creen su propio instituto.

El Distrito Federal por no contar con la ley de la materia no ha tenido esa oportunidad de crear este Instituto de Lenguas Maternas y nosotros creemos que para que efectivamente la ciudad esté en la vanguardia tiene que ser un instituto en donde efectivamente sea autónomo, con presupuesto propio que fomente no solamente el náhuatl sino todas las lenguas que confluyen en el Distrito Federal.

En este mismo Título Quinto es lo que yo les comentaba, es la creación de nuevos órganos que tiene que haber en las delegaciones, porque hay delegaciones que aún cuando tienen pueblos originarios no tienen instancias que efectivamente obligue a un gobierno delegacional a atender la particularidad de los pueblos originarios.

Aquí nosotros estamos planteando la posibilidad de que la ley obligue a las delegaciones a crear o una dirección ejecutiva o una jefatura de unidad departamental que atienda exclusivamente a los pueblos originarios.

Finalmente en los transitorios, y aquí es importante resaltarlo, esto es a propuesta del diputado Armando Jiménez, que se nos acercó, de la posibilidad de poderlo incluir en la ley la creación del Museo de los Pueblos Originarios del Distrito Federal. Es importante resaltar que ésta es una propuesta del diputado Armando Jiménez, yo me he permitido, y también para informarles, buscar a la gente del Gobierno de la Ciudad para poder saber la infraestructura que cuentan para que ellos pudieran donar algún edificio para la creación del museo.

Nosotros lo planteamos como transitorios porque obviamente un museo no puede quedar en el articulado de una ley, más bien sino obligar a la Secretaría de Cultura a que impulse la creación de este Museo de Pueblos Originarios, sobre todo, y si no ahorita le cederé el uso de la palabra al diputado Armando Jiménez, sí creemos que la ciudad tiene que dar a conocer a los visitantes del

propio país, pero también del extranjero, que el Distrito Federal tiene una riqueza cultural en sus pueblos originarios, porque a veces se cree que solamente el Templo Mayor es lo representativo del Distrito Federal, y no es así, el objetivo es concentrar en un museo de esta naturaleza toda la riqueza cultural de los pueblos que existen en las 16 demarcaciones territoriales.

No sé si el diputado Armando Jiménez quisiera ampliar esta información en torno a su propuesta.

EL C. DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Compañeros, ya de alguna manera este proyecto del Museo Interactivo de los Pueblos Originarios, es un proyecto que todavía estamos afinando; sin embargo, yo con todo gusto les hago llegar a sus oficinas este proyecto, y como bien dice el diputado, es con la finalidad de poder preservar la riqueza cultural que tienen los pueblos originarios y en el Distrito Federal no existe. Creo yo que es muy viable el momento que estamos viviendo para que podamos nosotros impulsar y llevar a cabo este proyecto. Yo con todo gusto les hago llegar con todo detalle este proyecto a sus oficinas para que lo conozcan.

EL C. PRESIDENTE.- Esto es, así muy sintetizado, el esqueleto. Es importante resaltar que esta es una propuesta que trabajó el área técnica, la secretaría técnica de esta Comisión, que esto todavía no se presenta al grupo interinstitucional, también hay que decirlo y que el objetivo es que el día de hoy ya podamos levantar el acta de constitución del Comité Técnico de la propia Comisión para que de manera conjunta con los asesores de la CDI, SEDEREC y el Consejo de Pueblos ya se pueda conformar el grupo interinstitucional para poder construir la iniciativa de ley. Obviamente esto puede cambiar la denominación, pero el objetivo es ya tener un guión que nos pueda permitir a nosotros la construcción de esta iniciativa de ley.

No sé si algún diputado o diputada tenga algún comentario, alguna pregunta que quiera hacer.

El diputado Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Nada más ratificar el compromiso y solicitar a todos los integrantes de la Comisión, en particular a nuestro Presidente el diputado Horacio Martínez, nada más reiterar que el tema de formalizar, incluir en la ley, esto ha sido de toda la vida, sólo que no se ha reconocido. Yo quisiera nada más comentar algunos puntos en particular, diputado Presidente.

El tema de enlace con la autoridad delegacional o el Gobierno del Distrito Federal, yo diría que pudiéramos reconsiderar el tema de que hubiera una jefatura de unidad departamental para atender asuntos de pueblos. Benito Juárez fue un indígena oaxaqueño y fue el Presidente de la República Mexicana. Muchos de nosotros que hemos sido jefes delegacionales somos auténticos comuneros. Es decir, tiene que ser el Presidente, tiene que ser el Jefe de Gobierno, tiene que ser el jefe delegacional quien atienda, y las direcciones generales y todas las áreas quien atienda la problemática y la resolución de los problemas de los pueblos originarios, porque de ahí provenimos todos nosotros. Entonces sería un tema, que yo entregaría una propuesta, diputado, en la próxima semana para que pudiéramos ver esto.

Ya ha habido intentos importantes, inclusive de haber áreas que atiendan las costumbres y tradiciones, pero creo que debiera ser un tema de primer nivel, porque se ha demostrado que al más alto nivel Juárez fue un Presidente de los mejores que ha habido en todo nuestro país y que gracias a él y a muchos otros personajes se han construido las leyes que actualmente tenemos.

Un asunto que quiero ratificar y además felicitar, diputado, es el asunto que tiene que ver con las figuras representativas, efectivamente la figura del coordinador territorial o enlace viene de mucho tiempo, se llamaron jueces, se llamaron subdelegados, hoy son como coordinadores territoriales o jefes de unidad departamental, es decir no ha habido un reconocimiento a su trabajo ni a la responsabilidad enorme que asumen el poder tener un compromiso. Por ello también presento una iniciativa para que pudiéramos consolidar esta parte que está muy endeble por todos lados.

Bien dice el diputado, a veces al coordinador lo ponemos entre la espada y la pared, el Jefe Delegacional le dice tú eres un funcionario público y te debes sujetar a lo que yo diga, y el pueblo le dice, a ver nosotros te elegimos bajo usos y costumbres y lo que queremos es que apoyes a la comunidad y a veces

todo se traduce en voluntad política o en recursos económicos. Entonces esos temas tienen que estar bien sólidos en esta ley.

Un asunto más que quisiera comentar con ustedes, es el asunto agrario que he venido insistiendo durante mucho tiempo que en esta ley debiéramos establecer claramente el papel que han jugado las comunidades.

Primero, para mala fortuna de nuestros pueblos originarios y barrios originarios, las leyes se han construido y nosotros hemos participado sin considerar que ellos son los dueños de la tierra, no es como en otros países donde la tierra es del gobierno; toda la tierra es del pueblo y algunas veces les hemos expropiado indebidamente para crear algunas áreas protegidas que finalmente están ahí, muchas de ellas abandonadas sin un programa de manejo, sin realmente la participación de quienes las habitan.

Por eso sí considero un capítulo importante sobre estas Delegaciones, la forma de organización es milenaria, que es la organización comunal, inclusive siglos antes que la ejidal que se da a partir del proceso de la Revolución Mexicana. Sin embargo hay documentos de mil 600, de mil 700, de mil 800, que dan una posesión clara de las tierras de estas comunidades y actualmente no tienen un título agrario por ese rezago de la Secretaría de la Reforma nos dejado al margen.

¿Qué tenemos que hacer? Que en esta ley si se cambie ese esquema si no, nunca va haber. En particular en Xochimilco yo puedo decir que solamente un pueblo de todos tiene su título de confirmación y titulación de sus bienes comunales, ningún otro lo tiene. Es increíble que al 2010 no hayamos atendido esa parte fundamental. Sin una propiedad no hay nada. Son presa de todos, de los especuladores de la tierra, por eso se ha vendido, por eso cuesta tan barata la tierra en el suelo de conservación porque es una tierra sin título, es una tierra comunal que los dueños son considerados como de segunda y creo que son quienes hemos conservado la tierra, ahí está el Ajusco con antes comunal, ahora son ejidatarios, ahí está Xochimilco, comuneros y ejidatarios.

Por ello es que las otras Delegaciones, la Magdalena, no exentemos a alguien en particular, pero es fundamental que esta ley le pegue al núcleo y al eje del

movimiento que es la posesión jurídica, la certidumbre jurídica de lo que es la tierra de estos pueblos originarios.

Un asunto más que quisiera incluir es el asunto de la producción, tenemos que dejar muy claramente el capítulo de si hay alguna consideración, pero el tema de la producción, el maíz transgénico, la importación excesiva de los productos naturales que venden las comunidades y nuevamente volvemos al poco maíz, es transgénico, están vulnerando todas las semillas originarias que está probadas.

No debe ser pueblos y barrios como un asunto decorativo o un asunto de piedad o un asunto de consideración, debe ser un asunto de ley porque también tenemos que considerar que los modelos que han seguido los ejidos y las comunidades son modelos probados desde la vivienda; tenemos que evitar que se siga construyendo en los pueblos, en los cascos de los pueblos, las casas o edificios que hoy se ven fracturados fragmentados, se derrumban.

Afortunadamente con esta ley que estamos viendo y que hace poco aprobamos para que se verifiquen, el Instituto de Verificación, puedan tener mejores construcciones, está aprobado, cómo las construcciones antiguas han resistido mucho mejor los temblores y otras desgracias que han sucedido.

Es lo que tenemos que ver, considerar, que la propia imagen arquitectónica de los pueblos se queden dentro de esta ley y desde luego tiene que ver la Ley de Desarrollo Urbano, pero sí es fundamental que se conserve esto y que vayamos hacia considerar los pueblos mágicos, los pueblos interesantes, pero no como figuras decorativas, sino como figuras productivas. ¿Dónde está el sustento? En la tierra, en el bosque, en la producción.

Está muy bien el capítulo de los servicios ambientales que dan, pero tenemos que entrarle a la producción, al rescate de los productores y ahí tenemos que platicar mucho con nuestro Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural que tenemos que combinar muy bien el tema, incluido en la ley. Me parece que es una ley que va de la mano de desarrollo rural y pueblos originarios. Eso es lo que quería comentar.

Finalmente el asunto de las áreas naturales protegidas, en particular quiero tocar el tema de Xochimilco, es el área natural protegida más grande del

Distrito Federal, fue expropiada a los productores, no se ha podido incidir en las áreas naturales protegidas, ahí hay personas, ahí hay mujeres, niños, hombres trabajadores, que les dicen, no toques nada, pero ahí viven; no toques nada, pero en dónde está la tierra, ni siquiera se les ha terminado de pagar, de indemnizar su área protegida o el suelo de conservación.

Yo digo que hoy es momento y además creo que es una legislatura, esta junta donde estamos consiguiendo quienes hemos vivido y tenemos una herencia que nos han depositado, milenaria, como para aportar una ley sólida, fuerte, muy buena, pero insisto, no es decorativo, no es de piedad, no es de consideración, y entrémosle al tema.

Yo felicito de verdad al Presidente de la Comisión, a ustedes, los he visto muy en el tema, muy en el empeño y que participaron mucho. Yo creo que nos va a dar para más esta ley, pero que le entremos a lo que realmente también afecta mucho.

Las fiestas y tradiciones tienen que ver con la producción, hoy nos las han quitado, hoy son tema de un rezago a partir de la conquista y hasta 1900 que nos impidieron la producción del amaranto y otras debidas extraordinarias, alimenticias, por ese celo cultural que nos pidieron.

Hoy yo creo que eso es lo que tenemos que volver a producir. Yo sí creo en que el campo es productivo, y lo han demostrado otros países, estamos importando, por qué nosotros en esta ley metamos el asunto de la prohibición del desarrollo rural, de la cultura y el rezago agrario de verdad es importantísimo que toquemos.

Hoy de verdad la crítica hacia el propio gobierno son los asentamientos irregulares, pero nunca le entramos al tema de decir, denle su título a la comunidad, las invasiones muchas veces se dan porque no hay un título de propiedad, los juicios se pierden de la comunidad, porque no tiene un título de confirmación y titulación, y si es necesario darle otra connotación, démosle; revisemos el tema de la reforma agraria, como si esta ley puede o no sustituir el tema de una reforma agraria nacional, cuando no se ha podido declarar jurídicamente la posesión de las tierras, sobre todo el rezago comunal que es impresionante y son grandes ejercicio los que tenemos.

Es cuanto, diputada Presidente, para no extenderme más con este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado?

Sí, diputado Jorge.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias. Nada más sería una pregunta, hay un tema reiterado por los asistentes a los diversos foros que se realizaron, en especial en Azcapotzalco, que se refería a la no construcción de más unidades habitacionales en los pueblos originarios.

La pregunta sería si en el articulado del Título Tercero, en el Capítulo 4 que habla de patrimonio, iría incluido ahí o dónde han pensado que pudiese encajar esa petición. Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

Quiero comentar que he tenido oportunidad de platicar aquí con la diputada Ana Estela precisamente lo de la Norma 26. Yo le comentaba a la diputada Ana Estela que yo estoy esperando que salga la publicación y yo reconocer aquí la voluntad de la diputada Ana Estela para trabajar de manera conjunta una iniciativa que proteja a los pueblos originarios.

No es echar abajo la Norma 26, sino que quedara expresamente, o sea, que quede expresamente prohibido que en ningún pueblo y barrio originario se va a construir conjuntos habitacionales.

Pero de igual manera yo considero que en este apartado de derechos específicos de los pueblos originarios tiene que ver un capítulo ex profeso de que no se puede construir ningún conjunto habitacional en los pueblos originarios.

Yo lo que me permitiría, y yo se lo planteé a sí a la diputada Ana Estela Aguirre, es que en cuanto salga publicada la iniciativa poder trabajar esa iniciativa de reformas que nos pudiera a nosotros permitir proteger por dos vías, una por la Ley de Desarrollo Urbano y otro por esta Ley de Ordenamiento Jurídico, la no construcción de conjuntos habitacionales. Tenemos que ir por las dos vías en virtud de que como no existe todavía la ley en la materia, opera la Norma 26.

Entonces la importancia del día de hoy es la integración por parte de ustedes al grupo técnico, que obviamente ahorita ha sido una labor de la Secretaría Técnica con las Secretarías Técnicas de las otras instituciones para la realización de los foros. Pero que ahorita sí ya llegó el momento necesario de la participación activa de ustedes, de esos temas que a ustedes les preocupan, sí se va tener la posibilidad de incidir en la construcción de la iniciativa.

Entonces esto yo me permito comentar. No sé si la diputada Ana Estela quiera decir algo respecto a este punto.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Sí, gracias diputado Presidente.

Nada más para comentar y para tranquilidad de los diputados, sobre todo del diputado Jorge Palacios Arroyo, que es originario del Pueblo de Azcapotzalco, siempre ha mostrado mucho interés en relación a preservar precisamente parte del viejo Azcapotzalco.

Efectivamente, la Norma Complementaria número 26 que le da sustento a la Ley de Desarrollo Urbano y que precisamente motiva o incentiva la construcción de vivienda de interés social, me parece que sí señala el que no se pueden construir en terrenos ni de preservación ecológica ni de derechos patrimoniales, sí lo señala la Norma 26.

Pero yo observo, a partir de los comentarios que escucho, incluido el del diputado Horacio, que efectivamente hemos platicado sobre el tema ya de tiempo atrás, que debido a esta preocupación que hay, y que me incluyo a ella, podríamos efectivamente reiterar el ser más precisos, más explícitos en esta prohibición que sí no contiene la Norma 26, pero tal vez no con las palabras ni en la extensión que quisiéramos.

Entonces sí estamos comprometidos, yo estoy comprometida con el diputado Horacio para trabajar conjuntamente y hacer esto que ustedes señalan, un acuerdo, no sé qué es lo que vayamos a tener que hacer para reforzar que todos los pueblos y barrios originarios, los cascos de los pueblos originarios del Distrito Federal sí queden a salvo de poderse construir conjuntos habitacionales, que no es lo mismo que construir viviendas de interés social. Que podemos pensar en viviendas de interés social de un solo nivel, pero

desgraciadamente hoy en día la tendencia es, y la propia Norma lo dice, es irnos hacia arriba ante la falta de suelo.

Comparto sus preocupaciones, diputado Jorge Palacios, y está el compromiso de trabajar conjuntamente para reforzar esa parte de la Norma 26.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Le solicitaría a la Secretaría, porque ya se nos tiene que retirar, él es Presidente de la Mesa Directiva, si podemos darle lectura al siguiente punto del orden del día, que es el punto número 4.

EL C. SECRETARIO.- Integración del grupo de asesores de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos, Barrios Originarios y Atención a Migrantes que intervendrán en la construcción de la ley.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Les hicimos llegar a sus oficinas un documento la semana pasada que les solicitábamos si nos pudieran hacer llegar a más tardar el día viernes el nombre de su asesor con la finalidad de poder llevar a cabo ya la instalación formal del grupo técnico para la construcción de la iniciativa de la ley.

Me voy a permitir dar lectura al acta y los nombres de los asesores. Es importante resaltar que en el caso específico de la diputada Ana Estela solicitó la integración de dos integrantes, no hay mayor problema, aquí entre mayor número de gente pueda participar es mucho mejor, sobre todo porque la densidad del cuerpo de la ley sí nos va orillar a armar varios equipos de trabajo.

Dice: “Acta de instalación del grupo de asesores de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes para el seguimiento y construcción del proyecto de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas.

En el salón Benita Galeana del Recinto Legislativo, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, se reúnen para instalar el grupo de asesores de esta soberanía que trabajará

conjuntamente con el Grupo Interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal y el Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en la construcción de la Ley Sobre Derecho y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas del Distrito Federal”.

Este grupo de asesores se compondrá de la siguiente manera: Por parte del diputado Emiliano Aguilar ha propuesto al licenciado Rodrigo Medina Sañudo, por parte del diputado Jorge Palacios la licenciada Yosahani Ramírez Hernández, por parte de la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el licenciado Luis Manuel Torres Durán y la licenciada Lucía Manuela Rojas Paniagua, por parte de un servidor el licenciado Héctor Eduardo Martínez Rivas, faltaría en este caso la propuesta del diputado Armando Jiménez Hernández y del diputado Adolfo Uriel González.

Sí nos gustaría, obviamente me imagino que lo van a integrar, ah, Armando Jiménez la licenciada Claudia García Zapata y por parte del diputado Adolfo Uriel el licenciado Rubén Mendoza Martínez. Entonces, si ustedes tienen alguna otra propuesta nos la pudieran hacer llegar. Les solicitaríamos nos puedan firmar el acta de instalación porque ésta se la tenemos que hacer llegar al Grupo Interinstitucional.

Le solicito a la Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Asuntos generales. Cotización del trabajo de investigación de Gabino Palomares.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias.

En asuntos generales me permití, y no sé si algún otro de ustedes tenga algún asunto general, de presentarles el informe financiero, que fue un compromiso que un servidor asumió con ustedes en la reunión anterior y, sobre todo, que hoy los medios de comunicación nos están pegando de que no transparentamos nada, en el caso de esta Comisión que tiene, como ustedes saben, todas las Comisiones, un techo de 100 mil pesos, nosotros les estamos

presentando a ustedes el informe del primer semestre, en qué se gastaron los 50 mil pesos.

Es importante resaltar que se erogaron en 5 eventos, los dos primeros fueron las reuniones de trabajo, la segunda y la tercera que, ante la falta de espacios aquí en el recinto, hubo la necesidad de rentar el salón en el hotel Holiday Inn; de igual manera en los foros de consulta en la Delegación Azcapotzalco, Tláhuac y Álvaro Obregón, ahí la Asamblea corrió con los gastos de la comida de los participantes de estos foros. Ese es el informe financiero.

Como ustedes saben, los presidentes lo único que hacemos es firmamos el acta y ya se encarga la Tesorería del pago ante los proveedores y de igual manera ahorita existe un remanente de 50 mil pesos del segundo semestre, y yo les vengo a presentar a ustedes su opinión y si es posible su autorización porque nosotros le hemos solicitado al cantautor Gabino Palomares la realización de un trabajo para poder editar un disco que pudiera presentarse en el marco de la publicación, en su momento, de la Ley de Pueblos Originarios, con la finalidad de que Gabino Palomares pueda realizar un trabajo de investigación y edición de una canción por delegación, con la finalidad de que la gente pueda, en ese trabajo que tenemos la obligación la Asamblea no solamente de hacer la ley, sino que la gente empiece a tener un sentido de identidad.

Lo que nosotros platicamos con Gabino Palomares es que pudiera crear la letra de una canción, o si ya existe como es el caso de Azcapotzalco, de una canción en donde se describa o señale todos los pueblos y las tradiciones de esa delegación. Entonces Gabino Palomares nos ha hecho y ustedes lo tienen en su fólder, el presupuesto de 104 mil 400 pesos, bueno, 90 mil pesos más IVA para la realización de ese trabajo que se estaría entregando a la Comisión, no a la Presidencia, también es importante señalar, de mil CD que los estaríamos repartiendo entre los integrantes de la Comisión para que ya cada uno de nosotros podamos estar regalando estos discos compactos. Él está planteando, dentro de su presupuesto, 15 mil pesos para el trabajo de investigación y recopilación de materiales, que es un trabajo que va a tener que hacer las 16 demarcaciones territoriales, arreglos musicales 14 mil pesos, estudios de grabación 16 mil, honorarios de músicos en grabación 17 mil,

diseño de la portada 3 mil, la producción 10 mil y propiamente los mil discos compactos son 15 mil pesos, lo que da un total de 90 mil más IVA. Digamos ya tenemos los 50 mil pesos.

Lo que yo también solicitaría, si ustedes así lo consideran conveniente, solicitarle a la Comisión de Gobierno nos pueda complementar el recurso para que podamos tener este material y se estarían repartiendo los mil compactos entre los 6 integrantes de la Comisión, para que nosotros podamos hacérselos llegar a los pueblos originarios de nuestras delegaciones, el objetivo es que exista una letra de canción por delegación.

Entonces se los pongo a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a la diputada y los diputados levantar la mano si es de aprobarse la cotización del trabajo de investigación del ciudadano Gabino Palomares.

Perdón, señor diputado. Adelante, diputado Uriel González.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Gracias diputado que hoy está fungiendo como Secretario, diputado Emiliano.

Haciendo acá un análisis de la propuesta que nos hace el gran cantautor Gabino Palomares, estoy viendo aquí que ya la producción, la maquila de los mil CD son 15 mil pesos, es decir la parte más importante de la investigación, el arreglo, pues yo diría que pudiéramos tener una producción mayor en virtud de que finalmente tener 2 mil CD no nos duplica el presupuesto, sino realmente la maquila de los CD yo pondría a consideración que mil CD sería poco pensando en que somos seis integrantes de la Comisión, es una propuesta que yo haría que se pudiera solicitar un presupuesto por lo menos para 5 mil Cámara de Diputados porque no sólo sería el darlo en el territorio, sino darlo en otros eventos, a los propios diputados, a otras actividades y que realmente no es mucho el costo y yo creo que si lo sometemos a consideración de la Comisión de Gobierno seguramente habrá la sensibilidad para poder hacerles una propuesta si quieren a bote pronto, pero me parece que la maquila es económica, no impacta mucho.

Entonces que nos hiciera una propuesta Gabino Palomares por 5 mil CD, tomando en consideración que el costo más fuerte es la producción y ya la maquila es de lo más económico.

EL C. SECRETARIO.- Se solicita a la diputada y a los diputados levantar la mano si es de aprobarse la cotización del trabajo de investigación del ciudadano Gabino Palomares.

Los que estén por aprobar, sírvanse levantar la mano con la inclusión del diputado Uriel González, de modificar de mil a cinco mil los discos que fueran grabados.

Los que estén por aprobarla, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Pues hemos concluido la sesión del día de hoy. Agradecer a todos ustedes su presencia y si me permiten, yo les haría llegar la invitación formal para que nos puedan acompañar a la instalación del grupo interinstitucional con la SEDEREC, CDI y el Consejo de Pueblos y Barrios. Nosotros nos vamos a reunir el día de mañana en la SEDEREC, ya vamos a llevar nosotros el acta de instalación del grupo técnico y esperaríamos que ya mañana tener la fecha de instalación del grupo con la finalidad de que esté trabajando las próximas semanas ya la redacción de la iniciativa de ley.

Muchísimas gracias y buen día.

